ANTIOQUIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
No. CO1.PCCNTR.3964851 del 29/08/2022

CONTRATANTE	SENA Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, Regional Antioquia
CONTRATISTA	**JORGE MARIO CORREA CASTAÑEDA**
SUPERVISOR	JUAN CARLOS BLANDON ESTRADA
OBJETO	5_9201_56 HASTA 5_9201_66 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO EN SUS DIFERENTES NIVELES, EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE LA RED DE CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA.
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 14.124.500
DURACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2022
FORMA DE PAGO	MENSUALIDADES VENCIDAS A RAZÓN DE $ 3.997.500

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por el Subdirector del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero y con fundamento en la Resolución 1471 de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presento justificación para modificar el contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.3964851 del 29/08/2022, Compromiso N° 60422 del 31/08/2022, teniendo en la cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 1-0001 del 3 de enero de 2022 "por la cual se efectúa la desagregación inicial del presupuesto de Ley para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección General, las Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, definió las necesidades de contratación de instructores para el centro de formación para la vigencia 2022, las cuales fueron previamente incluidas en el Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2022, aprobado por el Director Regional del SENA Antioquia mediante Resolución N° 010232 del 02 de noviembre de 2021 y sus modificaciones y debidamente publicado en el SECOP y página web de la Entidad.

2) Que para el análisis de necesidades de contratación, elaboración de estudios previos y de necesidad, trámite de autorización para contratar, certificación de inexistencia de personal, definición de perfiles en el plan de contratación, publicación de perfiles de Instructor en la Agencia Pública de Empleo, selección de candidatos a ser contratistas instructores, entre otros, el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero dio aplicación a lo dispuesto por la Resolución 1979 de 2012, "Por la cual se expide el Manual de Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA", y demás directrices internas y legales aplicables para la contratación de servicios personales de instructor, dejando constancia de todas las actuaciones preparatorias en el expediente contractual.

3) Que una vez agotada la etapa precontractual, se procedió con la selección de los candidatos a ser contratistas instructores, de lo cual se dejó constancia mediante Acta de selección, suscrita por los integrantes del "Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas, para la selección de Instructores durante la vigencia 2022".

4) Que aprobada el Acta de Selección por el Subdirector del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, se procedió a suscribir contrato de prestación de servicios con el señor **JORGE MARIO CORREA CASTAÑEDA** el contrato de prestación de servicios número CO1.PCCNTR.3964851 del 29/08/2022, Compromiso N° 60422 del 31/08/2022, cuyo objeto es, 5_9201_56 HASTA 5_9201_66 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO EN SUS DIFERENTES NIVELES, EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE LA RED DE CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA., con una duración hasta el 16/12/2022, a partir del 01/09/2022, con honorarios mensuales

ANTIOQUIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
No. CO1.PCCNTR.3964851 del 29/08/2022

de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.997.500).

5) Que Se realiza adición al contrato No.CO1.PCCNTR.3964851 con el fin de Desarrollar Productos para los programas de formación de las redes de conocimiento Cuero, Calzado y Marroquinería del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

6) Que teniendo en cuenta la inexistencia de personal de planta para atender las acciones de formación, se hace necesaria una modificación de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.3964851 del 29/08/2022, Compromiso N° 60422 del 31/08/2022, para lo cual el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero del SENA Regional Antioquia cuenta con recursos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5722 del 12/01/2022.

7) Que una vez registrado en el aplicativo SIIF Nación el acto modificatorio de adición y prorroga el (la) CONTRATISTA se obligará a modificar la garantía de cumplimiento en los términos aquí señalados.

8) Que por todo lo anteriormente expuesto, es necesario pactar con el señor **JORGE MARIO CORREA CASTAÑEDA**, una modificación al contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.3964851 del 29/08/2022, Compromiso N° 60422 del 31/08/2022, adicionando la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.865.500) y en su defecto prorrogando el mismo hasta el 30 de Diciembre de 2022.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BLANDON ESTRADA
SUPERVISOR
Contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.3964851 del 29/08/2022